Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 23 de octubre de 2020 la Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de la provisión en propiedad de una plaza de funcionario/a de Administración General, grupo C, subgrupo C1, subescala Administrativa, adscrito a Intervención-Contabilidad y su cobertura a través de promoción interna y procedimiento de concurso-oposición, lista que ha devenido definitiva.

Visto el decreto de Alcaldía del Tribunal en el que se motiva que no es posible contar con más miembros de esta Corporación que tengan la condición de trabajador fijo o funcionario con titulación suficiente (con excepción de la secretaria y un auxiliar administrativo) debido a la jubilación de personal el pasado verano y que en consecuencia ha debido recurrirse a personal de otras entidades locales:

1. Se procede a la publicación de la composición nominal del Tribunal de las pruebas selectivas, nombrado por esta Alcaldía:

Presidente: Pilar García Marco (Secretaria-Interventora).
Suplente: José Luis Sánchez Avendaño (Secretario-Interventor).
Vocal: José María de Prada Silva (nombrado por la Diputación de Toledo).
Suplente: Pilar Cristóbal Moriano (nombrada por la Diputación de Toledo).
Vocal: Adolfo Francisco Garín Pezzi (nombrado por la Delegación de Gobierno de la JCCM).
Suplente: Olga Blázquez Valiente (nombrada por la Delegación de Gobierno de la JCCM).
Vocal: José Manuel Palomar Martín (Secretario-Interventor).
Suplente: Carmen Crespo Garcia (auxiliar administrativa).
Secretario (con voz y voto): Ana Rodrigo Viñuela (Secretaria-Interventora).
Suplente: Manuel Delgado Pérez (Secretario-Interventor).

Los miembros del Tribunal y los asesores especialistas deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente de la Corporación, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal y a los asesores especialistas cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior, de conformidad con lo preceptuado en artículo 24 de la Ley 40/2015.

El Tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otro que colaborará exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas en el desarrollo de los procesos de selección y bajo la dirección del citado Tribunal.

2. Se hace pública la fecha de realización del primer ejercicio (consistente en contestar un cuestionario de un máximo de 40 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas sobre el contenido del programa que se detalla en el anexo I de las bases), que será el día 3 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en las oficinas municipales de Santa Cruz de Retamar.

La realización del segundo ejercicio no podrá realizarse antes de 48 horas del día referido y su fecha será expuesta en el tablón de anuncios.

Santa Cruz del Retamar, 11 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.º I.-5213

Código de verificación: **2020.00005213**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**